



Corte Superior de Justicia de Lima

“Comisión encargada de llevar adelante la Segunda convocatoria para la selección de abogados aptos para ser incorporados en el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Lima”

COMUNICADO

Se comunica a todos los postulantes aptos que aprobaron el examen escrito, que la calificación del curriculum vitae documentado, se realizará tomando como marco referencial los puntajes establecidos en el reglamento vigente del concurso de selección y nombramiento de Jueces y Fiscales del Consejo Nacional de la Magistratura, conforme a lo establecido en el artículo 21° del Reglamento del Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios, aprobado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N° 243-2009-CE-PJ.

La Comisión

Lima, 08 setiembre de 2011